CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

NOTA/UOC Nº 106/2020

Paraguarí, 28 de setiembre de 2020

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

Referencia: NOTA DNC Nº 18735/2020.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se dirige a usted en atención a la misiva de referencia, a fin de comunicar que ha sido subsanado el error puntualizado en el numeral 2 de la misma.

Por otra parte, respecto de la observación formulada en el numeral 1, quien suscribe aclara que la inclusión o no de criterios para la evaluación de la capacidad financiera, la capacidad técnica y la experiencia, en procedimientos de Contratación Directa, es facultad discrecional de las Convocantes. En tal sentido, esta Convocante, en la modalidad señalada, estila no aplicar la evaluación de la capacidad financiera, salvo procedimientos que revistan notoria particularidad.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Tel.: (0531) 433 306